HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2026

De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 013 de 2022, modificado por el artículo 1 del Acuerdo No. 012 de 2024, se procede a publicar el presente aviso de convocatoria pública de conformidad con los siguientes términos:

1. **RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E., calle 4 No. 6-29, El Espinal Tolima

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:**

Los interesados podrán presentar sus aclaraciones, observaciones y demás solicitudes relacionadas con la convocatoria pública No. 002-2026 en la plataforma SECOP II régimen especial con oferta, en los plazos y horarios previstos en el cronograma del proceso de contratación.

Los requerimientos, aclaraciones al proceso, observaciones y demás solicitudes que se presenten fueran de los términos previstos en el cronograma serán tramitados como un derecho de petición y su respuesta será brindada dentro de los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

3. **OBJETO DEL CONTRATO:**

CONTRATAR LA OBRA: “ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD LIBERTADOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL TOLIMA”

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El artículo 16 del Acuerdo No. 013 de 2022, modificado por el artículo 1 del Acuerdo No. 012 de 2024, señala lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 16.- CONVOCATORIA PÚBLICA.*** *Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice.*
>
> *Se tramitarán bajo la modalidad de convocatoria pública los siguientes contratos:*

Vigilado Supersalud

1. Los contratos que superen los setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Los contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, sin importar la cuantía.

3. La interventoría de los contratos de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, sin importar la cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior, como quiera que la fuente de financiación de la presente contratación son recursos del Presupuesto General de la Nación, la modalidad de selección del presente contrato será por convocatoria pública.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) meses.

6. FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

18 de agosto de 2026 a las 04:00 PM.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($883.430.464,82) MONEDA CORRIENTE

8. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

9. LIMITACIÓN MIPYME

El presente proceso de selección no es susceptible de limitación a MIPYMES, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Son aquellas contenidas en los términos de condiciones y demás documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección.

Vigilado Supersalud

11. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso de contratación se encuentra contenido en los términos de condiciones.

12. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los términos de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la plataforma SECOP II, régimen especial con oferta.

PAULA ALEJANDRA GÓNGORA SAAVEDRA
Gerente Hospital San Rafael E.S.E.

Vigilado Supersalud